

Ajuntament d'Orís

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

AYUDAS PARA LA MEJORA DEL AHORRO Y La EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020

BDNS (Identif.): 491207.

Extracto de la Resolución de 9 de enero de 2020 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para la mejora del ahorro y eficiencia energética para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarios:

Españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen de actuaciones de mejora de la eficiencia y ahorro de energía y del recurso agua.

Segundo. Finalidad:

Medida de lucha por el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/10/2019-126/2019, de 23 de octubre de 2019, publicado en el BOPB de 3 y 19 de diciembre de 2019.

Cuarto. Importe:

Para las líneas 1, 2, 3 y 4 se subvencionará el 50% de la actuación hasta un máximo de 1.000,00 €.
Para la línea 5 se subvencionará el 50% hasta un máximo de 300,00 €.

El IVA está excluido de la ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día 20 de enero de 2020 hasta el día 27 de noviembre de 2020.

Orís, 2020-01-09

El alcalde, Arnau Basco Cirera